

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 0975-2018-R-UNE

Chosica, 19 de abril del 2018

VISTO el Oficio Nº 094-2018-OPEyP, del 12 de abril del 2018, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Nº 0441-2018-R-UNE, del 28 de febrero del 2018, se encarga, a partir del 01 de marzo del 2018, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal dependiente de la Dirección Central de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Ana María BENDEZÚ ZEVALLOS;

Que, mediante Expediente N° 901 presentado el 28 de marzo del 2018, la Lic. Adm. Ana Maria BENDEZÚ ZEVALLOS reitera su renuncia irrevocable, por motivos estrictamente familiares;

Que con el documento del visto, la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite al Rector la propuesta de la Licenciada en Gestión Jenny Maricel ARMAS ZACARIAS como Jefa de la Unidad de Presupuesto;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 20 de abril del 2018, la renuncia de la Lic. Adm. Ana María BENDEZÚ ZEVALLOS al cargo de Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto dependiente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 23 de abril del 2018, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto dependiente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Gestión Jenny Maricel ARMAS ZACARIAS, correspondiéndole el nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución Nº 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución Nº 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

multa Chacón Ayala Secretaria General (e) Dy Luis A berto Rodriguez De Los Ríos
Rector